

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Investigación en CC. Sociosanitarias
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Aunque la presencia de un amplio abanico de perfiles de estudiantes se puede considerar un elemento

enriquecedor dada el carácter holístico del mismo, se recomienda aplicar el perfil de ingreso definido en todos los casos a través de los criterios de admisión o modificar la Memoria de Verificación del título añadiendo complementos de formación para aquellos perfiles más alejados del rango competencial de este Máster.

Dado el perfil investigador del título, se recomienda incrementar el número de profesores doctores.

Se recomienda desplegar todos los procesos previstos en el SIGC para conseguir datos sobre los distintos colectivos e incentivar su participación en las encuestas.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por la Comisión Académica de este Máster en la fase de alegaciones de tener en consideración y llevar a cabo las recomendaciones que figuran en este informe de evaluación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas.

Es un título que los empleadores del sector consideran muy necesario.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Tal y como se indica en la memoria de verificación, este Máster está dirigido a titulados universitarios con estudios superiores en áreas de conocimiento o perfiles profesionales

relacionados con el programa (Psicología, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Trabajo Social, Educación Social, Educación?), y a profesionales en ejercicio relacionados con las áreas de especialización del programa? como paso previo al doctorado. En el informe de modificación del título (05/05/2016) se indicaba que al ser un Máster en Ciencias de la Salud, con los descriptores ISCED1 y 2 con Salud y Enfermería y Atención a Enfermos, resultaba poco apropiado que este Título pudiera dirigirse a estudiantes de doctorado de Ciencias Sociales (Trabajo Social y Educación Social o Sociología). Se debe tener en cuenta dicha recomendación, y modificar en su caso, los descriptores para dar cabida a esos estudiantes. En cualquier caso, se debe garantizar que la distinta procedencia de los alumnos que cursan el Máster no indice negativamente en el desarrollo del mismo. no obstante, durante la visita, los profesores manifiestan que no han tenido dificultades para nivelar a los estudiantes y que, en general, el alto grado de motivación de los mismos hace que la docencia se lleva a cabo sin problemas.

Se debe tener también en cuenta la recomendación de dicho informe de modificación en el sentido de aclarar, lo indicado en la Memoria de Verificación sobre el criterio de Acceso y Admisión de estudiantes, en cuanto al nivel de inglés requerido (B1 o similar). Durante la visita se constata que los estudiantes no realizan ninguna prueba para conocer el nivel de inglés y los responsables del título indican que creían que si la realizaban previo a su matriculación. Se recomienda tener en cuenta este aspecto.

Al ser una docencia semipresencial, se recomienda incluir en la memoria los requerimientos que dicha docencia suponen (conocimientos básicos de informática y como usuarios de internet, ordenador con webcam, etc).

Se valora positivamente la realización de jornadas de acogida para los nuevos estudiantes, con la que los mismos presentan un alto grado de satisfacción.

Se ha respetado el número de plazas ofertadas en cuanto a la nueva matrícula; sin embargo, el número total de estudiantes es alto, lo que se justifica por el alto porcentaje de alumnos que por estar trabajando realizan el Máster a lo largo de dos cursos académicos. Es conveniente revisar este aspecto porque esto supone que algunas materias podrían tener un alto número de estudiantes matriculados, superior al previsto en la Memoria de Verificación.

Se indica que el reconocimiento y transferencia de créditos se ha aplicado adecuadamente de acuerdo con la normativa vigente a tal efecto, aunque ha tenido lugar en muy pocas ocasiones.

Una vez admitida la modificación de cambio en la modalidad de impartición a semipresencial (30/06/2014), el desarrollo del Máster se ha llevado a cabo conforme a la memoria verificada. Entre las recomendaciones de este informe se incluía el desarrollo de programas de tutorización de los estudiantes para abordar específicamente las necesidades y seguimiento individualizado de los estudiantes en la enseñanza virtual. Para atender a esta recomendación, se indica que se ha establecido un sistema de tutorías por videoconferencia, bien a demanda del alumno o del profesor, efectuándose la misma con una frecuencia que depende a su vez de la frecuencia con la que asisten por videoconferencia a las clases.

La Comisión académica del Máster ha realizado actividades de coordinación con el fin de que el desarrollo del programa formativo se lleve a cabo de forma adecuada. Las reuniones que se han mantenido han detectado algunos problemas cuyas soluciones se han ido implementando en ediciones posteriores. A pesar de ello, durante la visita se constata, por parte de los estudiantes presentes, que en alguna asignatura que es impartida por varios profesores sería necesaria una mejora de la coordinación.

Durante la entrevista con los estudiantes, se plantea que la carga de trabajo es elevada para

muchos de ellos que trabajan, lo que motiva que realicen el Máster en dos años. Por ello, consideran necesario que se les oriente a la hora de elegir las asignaturas que deben cursar primero (cursar en primer lugar las de metodología), posibilidad que los profesores ven poco viable tal y como está el programa estructurado. Además, el alumnado plantea la posibilidad de cambiar el despliegue temporal de la asignatura de Estadística, pasando del segundo semestre al primero, e incluso hacerla anual, y la necesidad de modificar el enfoque de los contenidos de Legislación.

Se valora positivamente la elaboración del documento ?normas de estilo para la docencia semipresencial? con el fin de uniformizar la información que se les proporciona a los alumnos.

Los criterios de extinción están recogidos en la memoria y se consideran adecuados.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que se publica sobre los distintos aspectos del programa formativo y su desarrollo es adecuada.

Los contenidos de las guías docentes son accesibles para el estudiante. Sin embargo, en la descripción del plan de estudios el perfil docente de profesores de algunas asignaturas (Fundamentos de la Investigación Sociosanitaria, Estadística, Fuentes Documentales en Investigación Sociosanitaria y otras), a fecha de la consulta (7/11/2016), no está accesible al público en general.

Las guías docentes están accesibles en la página web del título para todas las asignaturas, aunque a fecha de revisión de las mismas, aún estaba incompleto el perfil docente de algunos profesores de algunas de las materias. Se recomienda que dicha información esté disponible desde el inicio del curso. Tampoco se encuentra disponible a dicha fecha la oferta de temas y profesores para los trabajos de Fin de Máster. En concreto, el listado de TFM y directores que aparece en la página web del título (<http://www.cienciassociosanitarias.com/>) corresponde al curso 2013-2014. Sí aparece dicha Información para el curso 2015-2016 en la página web institucional (<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-master/oferta-titulaciones/mu-investigacion-ciencias-sociosanitarias>), pero no la del curso 2016-2017 actual. Debe actualizarse esta información y estar disponible con carácter general en fecha previa a la matrícula.

Se recomienda actualizar y uniformizar la información que aparece en todas las páginas web desde donde se puede acceder a la información del máster.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que está desplegado. En concreto, la comisión académica del máster es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés y el que ejerce también las funciones de comisión de calidad. Además, existe la figura de coordinadora de calidad del título. La comisión del máster ha efectuado un adecuado y continuado seguimiento del título, evidenciando por escrito los acuerdos y conclusiones.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés. Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes (satisfacción con la docencia y estudios de satisfacción con el Grado), que si bien en algunos casos han tenido una baja participación, muestran datos reveladores y de gran valor para la toma de decisiones. Además, existe un sistema de encuestas a estudiantes propio de la titulación que ha servido de base para la implementación de importantes acciones de mejora. Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas a los diferentes grupos de interés.

Igualmente, mediante las encuestas bienales del PDI y las de estudiantes de nuevo ingreso se recogen datos de interés para la mejora de la titulación.

Se destaca positivamente el PAT como instrumento para el seguimiento y canalización de las cuestiones e incidencias relativas a los estudiantes.

Aunque existen los procedimientos no se ha podido comprobar, sin embargo, la existencia de resultados de encuestas de satisfacción de egresados. No existen encuestas de satisfacción a empleadores.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para evaluación de los diferentes aspectos del Grado. Las encuestas de satisfacción a estudiantes, el estudio de nuevo ingreso, las encuestas de satisfacción al PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las

reuniones del PAT o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos principales para poner a disposición de los órganos de seguimiento la información del título.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Máster a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en ocasiones en dicha batería de datos e indicadores. Existe el oportuno informe de inserción laboral, pero no se ha podido comprobar la existencia de encuesta de satisfacción o estudio a empleadores, que sin duda podrían ofrecer datos importantes para la mejora de la titulación.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha atendido a la recomendación realizada en el informe de evaluación (fecha de 30/06/2014) en cuanto a la planificación de las enseñanzas con el diseño de un sistema de tutorización.

Asimismo, los profesores han recibido formación en la enseñanza no presencial. Se indica que el personal técnico de la biblioteca se ha incorporado dando apoyo al personal del Máster.

No se hace referencia a la recomendación realizada en el apartado de Recursos Humanos respecto a la aprobación por parte de la Universidad de la normativa sobre cómputo de la dedicación del profesorado para modalidades no presenciales. Durante la visita, los profesores manifiestan la necesidad de incrementar el cómputo de la carga docente en la modalidad semipresencial / a distancia, ya que la dedicación real a estos estudiantes es muy superior a los que cursan el máster en la modalidad presencial.

Las actuaciones que se han desarrollado han resultado adecuadas, atendiendo a los resultados de las encuestas de satisfacción.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado implicado en la docencia del Máster es suficiente y posee la cualificación académica y experiencia docente suficiente para la impartición de este Título. No se contemplaba la contratación de nuevo personal, aunque se ha ido incorporando nuevo profesorado. Durante la visita se constata el alto grado de motivación por parte de los profesores implicados en la docencia del Máster.

La Universidad de León pone a disposición de los profesores una oferta formativa, pero no se ha indicado cuántos de ellos han participado en dichos cursos. Tampoco se ha indicado si participan o no en el desarrollo de proyectos de innovación educativa. Sí se ha formado al profesorado en la utilización de la plataforma AVIP utilizada en la docencia semipresencial.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título. Los recursos materiales coinciden con los previstos en la memoria de verificación, habiéndose incrementado el número de fondos bibliográficos a disposición de los estudiantes así como el número de licencias de SPSS. Asimismo, se han habilitado dos aulas, una en León y otra en Ponferrada, para el trabajo del alumnado. En las encuestas de evaluación los estudiantes han ido incrementando su grado de satisfacción con los recursos en la docencia no presencial.

No se contemplaba la contratación de nuevo personal de apoyo a la docencia. El personal de apoyo ha sido suficiente y adecuado, aunque se ha incorporado personal técnico del servicio de biblioteca para dar soporte al máster.

La Universidad dispone de mecanismos (programa de actividades formativas del PAS) para mejorar la cualificación de este colectivo, aunque no se indica que el personal implicado en el máster haya participado en el mismo.

La universidad pone a disposición de los estudiantes varios servicios de orientación académica y profesional como jornada de acogida, el plan de acción tutorial o el COIE, para la orientación e información profesional, estando bien valorados dichos servicios por los estudiantes.

Los recursos que se ponen a disposición de los estudiantes en la docencia semipresencial resultan adecuados para abordar las necesidades de la misma. De acuerdo con la encuesta de satisfacción de los estudiantes, dichos recursos, en general, son buenos, habiéndose incrementado paulatinamente el grado de satisfacción con los mismos.

Durante la visita a las instalaciones se pudo constatar que el aula donde se imparte la docencia y donde se realiza la grabación para los estudiantes de la modalidad a distancia dispone de los medios necesarios y se valora favorablemente dichos recursos, aunque el aforo podría en el futuro resultar reducido si se incrementara el número de estudiantes en un futuro.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A la vista de las evidencias presentadas, se puede concluir que se satisfacen los objetivos del programa formativo así como los requisitos del nivel de la titulación especificados en el 3 del MECES.

En la docencia de las asignaturas se utilizan las herramientas y plataformas institucionales: Moodle en Ágora para la docencia de la asignatura y Moodle en Ariadna para el desarrollo y seguimiento del Plan de Acción Tutorial. En ambos casos se cuenta con el apoyo de la herramienta AVIP que permite realizar las sesiones simultáneamente tanto de forma presencial como mediante web conferencia. Su definición se considera correcta.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora positivamente la existencia de una rúbrica muy completa para evaluar si los estudiantes han adquirido las competencias definidas en la memoria para la evaluación de los TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.

Se produce una desviación sobre la evolución de los indicadores prevista en la Memoria, pero tal y como se indica en el autoinforme, esto se debe a que un número importante de estudiantes que trabajan, por lo que realizan el Máster en dos cursos académicos. De hecho, en los informes de satisfacción, muchos de ellos hacen referencia a ese aspecto. Es importante tener este aspecto en cuenta a la hora del desarrollo del programa formativo.

Algunos de los indicadores sí se aproxima a las previsiones de la memoria verificada, aunque otros son inferiores, como la tasa de eficiencia. El análisis de las causas debe permitir tomar medidas para paliar esta desviación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

Tal y como se indica en el autoinforme, este Máster al tener un marcado carácter investigador, permite una promoción a nivel docente, investigador o de acceso a los estudios de doctorado. Aún son pocos los estudiantes que han promocionado en alguno de estos aspectos. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que sólo se cuenta con datos de dos promociones.

Se deben, no obstante, aunque institucionalmente se están realizando encuestas de inserción laboral, no existen datos significativos sobre la satisfacción de los egresados que permitan conocer la orientación posterior de los mismos, así como su valoración "ex-post" de la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los colectivos encuestados (estudiantes y PDI) con el desarrollo del título es buena, aunque el porcentaje de estudiantes que cumplimentó el cuestionario fue bajo; no se dispone de los resultados de la satisfacción de egresados ni empleadores. Durante la visita tanto los egresados presentes como los empleadores refieren un alto grado de satisfacción con el Máster.

Se indica que la Comisión Académica adopta medidas para mejorar el grado de satisfacción de los agentes implicados, sobre todo estudiantes y profesorado.

Se recomienda poner en marcha acciones que permitan obtener resultados significativos para conocer el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el proceso.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque existen programas de internacionalización para estudiantes, no existen específicamente para los estudiantes de este Máster y por ello no participan en dichos programas. Se contempla su fomento en el plan de mejora.

Se recomienda fomentar la difusión de los trabajos de investigación realizados o derivados de los TFM a través de la presentación de los mismos en congresos y publicaciones nacionales e internacionales.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se valora positivamente el plan de mejoras presentado.

Los objetivos planteados están bien definidos y especifican claramente responsables, calendario e indicadores de seguimiento.

No obstante, se han señalado en este informe deficiencias no contempladas, y se recomienda su inclusión, en particular: Aplicar el perfil de ingreso en todos los casos o modificar el título añadiendo complementos de formación e incrementar el número de profesores doctores.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones